INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 03... de Junio de 2013

NOTA PR/DBS N° 805/13

Señor
Ing. Douglas Oneto Bonzi
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 16/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent para la Paciente María Angelina Fernández de Torres"**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Nota Interna NOT-0306-2013-000028, de fecha 27 de Febrero de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión de Médica Administrativa, solicitó el inicio de los trámites para la Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent para la Paciente María Angelina Fernández de Torres, con C.I. N° 353.491, con diagnóstico de disección de aorta toráxica, según prescripción del Servicio de Cirugía Vascular del Hospital Central, adjuntando las especificaciones técnicas.

2.- Por Resolución N° 024-005/13 de fecha 21 de Marzo de 2013, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent para la Paciente María Angelina Fernández de Torres, con C.I.N° 353.491", en base a lo dispuesto en el Art. 33 Inciso g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas"; 2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 16/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent para la Paciente María Angelina Fernández de Torres, con C.I. N° 353.491" en base a la normativa vigente y comunicando la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 16/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent para la Paciente María Angelina Fernández de Torres, con C.I.N° 353.491"; 4°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través de la Sección Compra Directa del Departamento de Licitaciones, a invitar a todos los

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilia Sequeira
Interina
Dirección de Bienes y Servicios

interesados en participar de dicha contratación y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

3.- Por notas fueron invitadas a participar las siguientes empresas: Salumax S.A., Nelson Arcos S.R.L., Ventas Paraguayas S.A., Cirumed y Jack Fack.

4.- Conforme al Acta de Apertura N° 070/13 de fecha 12 de Abril de 2013, a las 10:30 hs. Se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas que se presentaron SALUMAX S.A. y NELSON ARCOS S.R.L.

5.- Por Resolución N° 032-022/13 de fecha 25 de Abril de 2.013, el Consejo de Administración adjudica a la empresa SALUMAX S.A. para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 16/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent para la Paciente María Angelina Fernández de Torres", según el siguiente detalle:

Empresa	**Domicilio**	**R.U.C.**	**Monto Adjudicado**
1. SALUMAX S.A.	Bernardino Caballero N° 198	80018828-4	58.590.000.-

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias autenticadas de los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 839/2013
- Resolución N° 024-005/13 de fecha 21 de Marzo de 2013
- Resolución N° 032-022/13 de fecha 25 de Abril de 2013
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 070/13 de fecha 12 de Abril de 2013
- Cuadro Comparativo de Ofertas.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Lic. Liz Gorina Asuero R.
Jefa UTC
DGS-IPS

Lic. Emilce Lovera
Encargada Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

mrd